



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 FEB. 1983

Expte. N° 4.463/82

VISTO:

Este expediente por el cual el Departamento de Humanidades solicita se autorice al alumno Alejandro Rolando Aranda, a rendir exámenes de materias del 4to. año de la carrera de Filosofía, exceptuándolo del cumplimiento de lo determinado por la resolución N° 754-80; teniendo en cuenta los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

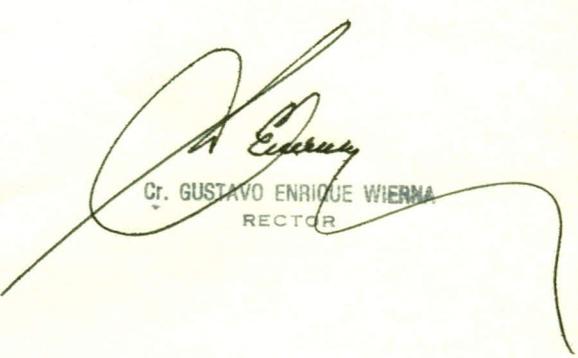
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar al alumno Alejandro Rolando ARANDA, L.U. N° 8.445/1, a rendir exámenes de asignaturas del 4to. año de la carrera del Profesorado en Filosofía, durante el turno ordinario de Febrero-Marzo del corriente año, en carácter de excepción a lo dispuesto por la resolución N° 754-80.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



  
Lic. OSVALDO D. BLESA  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Gr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA  
RECTOR

RESOLUCION N° 007-83